



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Doy V° B°:
AVILA LEYVA Elsa Lourdes FAU
20131367857 soft
Fecha: 08/06/2022 09:47:35



Firmado
digitalmente por:
CAYCHO LAVADO
Julio Antonio FAU
20131367857 soft
Fecha: 08/06/2022
11:38:39

RESOLUCION GERENCIA N° 086– 2022 –MDL-GAF

Lince, 8 de junio de 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N°01042-2022-MDL/GAF-SLCP de fecha 07/06/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince, y la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL de fecha 14/01/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL-GAF se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince.;

Que, con el Informe N° 01042-2022-MDL/GAF/SCLP de fecha 07/06/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se solicita la décimo quinta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 establece que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha recepcionado el formato Anexo N°05 por parte de las áreas usuarias solicitando la inclusión de requerimientos no programados en el CMN, contando con sus respectivas habilitaciones presupuestales por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha realizado el consolidado de solicitudes de inclusión de requerimientos no programados en el CMN, adjuntándose el ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES-Décimo quinta modificación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras";

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la **DECIMO QUINTA MODIFICACIÓN** del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince, de acuerdo al ANEXO N°06 décimo quinta modificación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional y el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYGimjKKiYI0bo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>



Doy V. B':
CAYCHO LAVADO Julio
Antonio FAU 20131367857
soft
Fecha: 08/06/2022 11:38:15

FECHA 07/06/2022

ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - QUINCECEAVA MODIFICACION

Entidad u Organización de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CNM (INFORMACIÓN)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	7/06/2022	15	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE – GESTION ADMINISTRATIVA	-	Servicio para la instalación de los servicios de saneamiento de Agua y Alcantarillado para el Módulo de Seguridad Ciudadana Cesar Vallejo en Av. Alberto Alexander - Distrito de Lince, de acuerdo a los terminos de referencia.	2.3.2.4.2.1	S/ 4,626.25	UNIDAD					1	S/ 4,626.25
													Total General en S/	S/ 4,626.25

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad



Firmado digitalmente por:
AVILA LEYVA Elsa Lourdes
FAU 20131367857 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/08/2022 16:16:53-0500